

Preguntas tipo examen

- 1. Indique, la afirmación incorrecta en relación con la expedición de copias y presentación de documentos:**
 - a) Las oficinas de registro no están obligadas a compulsar copias de originales si dichas copias no acompañan a los escritos presentados por el ciudadano.
 - b) La copia compulsada no acredita la autenticidad del documento original, aunque tiene la misma validez que este en el procedimiento de que se trate.
 - c) No se puede exigir la presentación de documentos originales a los interesados.
 - d) Las copias auténticas se solicitan al órgano que emitió el documento original.
- 2. De acuerdo con el Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos y su régimen de acceso, no es una clase de archivo del Sistema de Archivos de la Administración General del Estado:**
 - a) El Archivo de Gestión.
 - b) El Archivo intermedio.
 - c) El Archivo personal.
 - d) El Archivo histórico.
- 3. Segundo la Ley 39/2015, las Administraciones podrá realizar copias auténticas:**
 - a) Mediante cualquier funcionario público.
 - b) Mediante un funcionario habilitado o mediante actuación administrativa automatizada.
 - c) Mediante cualquier empleado público.
 - d) Únicamente mediante funcionario habilitado inscrito en el Registro de funcionarios habilitados para la identificación y autenticación de ciudadanos.



4. De acuerdo con la Orden HAP/7/2014, de 8 de enero, por la que se regula el Registro de funcionarios habilitados para la identificación y autenticación de ciudadanos en el ámbito de la Administración General del Estado y sus organismos públicos vinculados o dependientes, solo podrán ser habilitados:
- a) Los empleados públicos, en situación de servicio activo inscritos en el Registro Central de Personal, que dispongan de un certificado electrónico de empleado público, sin perjuicio de que los mismos puedan optar por la utilización del DNI electrónico.
 - b) Los funcionarios de carrera, en situación de servicio activo inscritos en el registro Central de Personal, que disponga de un certificado electrónico de empleado público, sin perjuicio de que los mismos pueda optar por la utilización del DNI electrónico.
 - c) Los funcionarios de carrera y los funcionarios interinos, en situación de servicio activo inscritos en el Registro Central de Personal, que dispongan de un certificado electrónico de empleado público, sin perjuicio de que los mismos puedan optar por la utilización del DNI electrónico.
 - d) El Personal laboral, ya sea fijo, por tiempo indefinido o temporal, en situación de servicio activo inscritos en el Registro Central de Personal, que dispongan de un certificado electrónico de empleado público, sin perjuicio de que los mismos puedan optar por la utilización del DNI electrónico.

